Sesión N° 38.

16 de abril de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles dieciseis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois y con asistencia del Vicepresidente profesor Mistroni y de los Vocales: Señora de Arechaga, Señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, actuando como Secretario el Pro-Secretario General, señor Gayva siendo las once y cuarenta se inicia la Sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el Acta de la Sesión anterior.

Expte: 8589-58 — Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes a los cargos de Inspectores de Zona de la provincia de Santiago del Estero. ___

La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes. ___

Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57 le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación, efectuar las designaciones para cubrir las trece (13) vacantes existentes de Inspector de Zona de la provincia de Santiago del Estero, se resuelve: ___

1° Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de Aspirantes a los cargos de Inspector de Zona de la provincia de Santiago del Estero. ___

2° Nombrar Inspector de Zona de la Provincia de Santiago del Estero al personal que a continuación se indica:

Juan Franklin Recalde	CI: 232 de Pol.	Córdoba
Armando Liniger	CI: 44927 "	Sgo del Estero
José Silvano Farhat	CI: 9073 "	" "

Horacio Raúl Acosta	C.I.:	6852	Pol.	Catamarca
Salvador Ciappino	"	47042	"	Sgo del Estero
Martín Giménez	"	16796	"	Santa Fe
Carlos Alberto Noriega	"	46816	"	Sgo del Estero
Aristóbulo Barrionuevo	"	21650	"	" "
Manuel Victoria Lynch	"	21334	"	" "
Emilio Maluf	"	42241	"	" "
Manuel Filomeno Alvarado	"	9447	"	" "
Balbino Nicolás Brizuela Zalazar	L.E.	3.001.025		
Juan Francisco Gutiérrez Egido	C.I.	78679	"	Santa Fe

Expte: 6201-58 Visto el dictamen producido por el Jurado con referencia al estudio de las fichas remitidas por la Comisión "Ad-Hoc" de la provincia de San Juan, pertenecientes a los concursantes para las escuelas de personal único y clausuradas de dicha provincia. ——

Lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:

1º Aprobar el dictamen producido por el Jurado referente a la designación del personal directivo para escuelas de personal único y clausuradas de la provincia de San Juan.

2º Nombrar director a los siguientes docentes para escuelas de la provincia de San Juan que en cada caso se determina:

Escuela Nº	Nombre y Apellido
169	Aramilta E. Noguera
174	Duilio Ostris Rufino

Expte: 10875-58 Visto y considerando que el aspirante a Inspector de Distrito para la Capital Federal, señor Alejandro Vicasso ha incurrido en una falta grave al presentarse a rendir la prueba escrita de oposición munido de apuntes que, aunque no tenían relación directa con los temas señalados, eran generalizaciones que podían adaptarse a cualquier exposición. ——

Que de la lectura comparada de la prueba y de los apuntes que le fueron retirados por el Vocal del H. Consejo y miembro del Jurado doctor Humberto Guillermo Sara,

ví, surge que fueron efectivamente utilizados, lo que constituye una falta grave por la circunstancia de tratarse de una competencia entre maestros para optar a los cargos más elevados del escalafón, se resuelve: ——

1º Apercibir represivamente al vicedirector interno de la escuela Nº 20 del C.E. 8º señor Alejandro Picasso, por los motivos de que se dá cuenta en las presentes actuaciones

2º Dejar constancia en su foja de servicios de la medida adoptada. ——

Expte: 9223-58 Vista la nota Nº 1352 de la Presidencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y Dirección General de la República Oriental del Uruguay por la que expresa su más profunda gratitud por el señalado homenaje rendido al Uruguay en la ilustre figura de su educador máximo "José Pedro Varela", dando su nombre a una escuela de la ciudad de Buenos Aires y agradecer vivamente las atenciones brindadas a la Delegación del país hermano que vivió junto a los maestros y escolares argentinos, horas de emoción inolvidables, se resuelve: ——

1º Hacer llegar, para su conocimiento, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al personal técnico y docente y alumnos de las escuelas que intervinieron en los actos preparados con motivo de haberse dado el nombre del eminente educador uruguayo, "José Pedro Varela", a la escuela Nº 9 del C.E. 5º, el texto de la nota de fs 1-2 de la presidencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y Dirección General de la República Oriental del Uruguay. ——

2º Remitir al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, copia de la nota mencionada en el art. 1º a los efectos que estime corresponder.

Expte: 9222-58 1º Aprobar la resolución adoptada por el Señor Presidente del H. Consejo, con fecha 15 del actual, que dice " Vista la pieza certificada R. 879211. que libre de porte, llegó por nuestro correo en el día de hoy a la escuela "Juan

Martín de Gueyrredón" destinada a los alumnos de 5º grado A. turno mañana, remitida según la etiqueta por la Embajada de la República Dominicana" Buenos Aires, República Argentina. y

Considerando:

Que no resulta aceptable que dicha embajada extranjera envíe publicación alguna bajo sobre cerrado a docentes o alumnos de nuestras escuelas primarias, sin previo conocimiento ni consulta con las pertinentes autoridades escolares argentinas.

Que su contenido de la pieza citada "Historia Clínica de una traición", por J. A. Ossorio Lizarazo no toca tema alguno que pueda interesar a la formación de nuestros niños, siendo por el contrario por su estilo y fondo inconveniente a su formación estética y moral.

Que por ello es de lamentar que se haya utilizado una franquicia postal que no pudo tener ese objeto lo que conviene que sea puesto en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Que es urgente evitar que estas publicaciones que en número cercano de 100 ejemplares llegaron a la escuela citada, lleguen indiscriminadamente y por medios oficiales a manos de los alumnos de nuestras escuelas, el Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha, resuelve:

1º Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital la reunión de todos los envíos postales a nuestras escuelas, que lleven como remitente la "Embajada de la República Dominicana" con la cual el país ha suspendido las relaciones diplomáticas.

2º Dar cuenta al H. Consejo en su primera Sesión"

2º Poner en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a los efectos que estime procedentes, las medidas de que se dán cuenta en las actuaciones

Expte: 34110-57 No hacer lugar a lo solicitado por la Señora Blanca E. R. de Gasconnet, por no encontrarse encuadrado en la Reglamentación para Concurso. ———

Expte: 10298-58	Asignar, Auxiliar de Economía Doméstica en los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, al Señor Eduardo Victorio Tolosa (L.E: 4.684.390) fijándose una remuneración mensual de $ 1350 m/n con cargo a la respectiva partida global de Presupuesto prevista para "Retribución de conferencistas, profesores, Jefes de Taller, ayudantes técnicos y auxiliares, en el ajuste de Presupuesto actualmente en trámite.
Expte: 7934-58	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del C.E. 10º, el acto que se desarrollará el día 25 del actual a las 10, con motivo de la recepción de una bandera de ceremonias y un escudo de la provincia de Santa Fe, donados por las autoridades de la Intervención Federal de la misma.
Expte: 1191-56	Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 66 de la provincia de Buenos Aires, señora María Angélica Engo de Arengo, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica respectiva, proponer su ubicación.
Expte: 5789-58	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 2 del C.E. 1º y Nº 15, del C.E. 16º señoritas María del Carmen Pereiro y Alicia Zulema Loureiro.
Expte: 1258-58	Aprobar el dictamen producido por la Asesoría Letrada de fs. 15 vta, referente a la no aprobación del nombramiento de la Señora Amanda del Carmen Toledo, como maestra especial de música para el Colegio Apostólico "Nuestra Señora de Luján" de Claypole Buenos Aires, no hacer lugar al pedido formulado, y archivar estas actuaciones previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.
Expte: 2572-57 Día del Padre	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Señora Lucía Zuloaga de García Lada, maestra de la escuela provincial "Mariano Moreno" de la ciudad de Mendoza, en el sentido de que se instituya como "Día del Padre", el 24 de agosto.
Expte: 27704-57	No hacer lugar a la autorización solicitada por la Aso

ciación Cooperadora del Hospital Municipal "J. M. Ramos Mejía", referente al ofrecimiento de entradas entre el personal y alumnado de las escuelas próximas al citado nosocomio para el festival a beneficio de dicha entidad organizadora. ______

Expte: 3470-58. Conceder licencia sin remuneración en las condiciones establecidas en el art. 30º del Reglamento respectivo, desde el 10 al 31 de diciembre de 1957, al Inspector Seccional provisional de Trelew, provincia de Chubut, señor Ricardo A. Ghiglione Tovar. ______

Expte: 1995-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 37 de fecha 25 de julio de 1957.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para aclarar la actuación del director de la escuela Nº 64 de la provincia de Corrientes, señor Natalio Israel Lima. ______

3º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe sumariante "Ad-hoc", a los fines del cumplimiento del punto 2º. ______

Expte: 26170-57 1º Declarar expresamente exento de responsabilidad al personal de las escuelas Nº 3 y Nº 5 de Adultos del C. E. 16º, con motivo del robo ocurrido en el establecimiento, sin perjuicio de solicitar en su oportunidad informes sobre el curso y resultado de la denuncia formulada ante la Policía Federal. ______

2º Dirigir nota a la Policía Federal, solicitando se extreme la vigilancia policial en las cercanías de los locales escolares, visto la cantidad de robos ocurridos en las mismas. ______

3º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que le corresponde (art. 118º Decreto-Ley 23.354-56.). ______

Expte: 28322-57 1º Declarar expresamente exento de responsabilidad al personal de la Escuela para Adultos Nº 5 del C. E. 3º

con motivo de la desaparición de una máquina de escribir del establecimiento, sin perjuicio de solicitar en su oportunidad informe sobre el curso y resultado de la denuncia formulada ante la Policía Federal.

2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que le corresponde (art. 118º Decreto Ley 23.354-56).

Expte: 8128-58 imponer nombre Ricardo Rojas esc. 16 C.E. 16º

1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del C.E. 16º la realización de la ceremonia de imposición del nombre de "Doctor Ricardo Rojas" para el día 29 de abril próximo a las 9.30.

2º Aprobar el programa proyectado a los efectos del punto anterior.

Expte: 5942-58 impugnación concurso

Desestimar la impugnación contenida en estos obrados y disponer el archivo de los mismos, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 70205-55 aporte estatal

1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, desde el 1º de abril de 1954, al Colegio "San Juan Bosco", de Junín de los Andes, Neuquén.

2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 6201-58 desig. direct. esc. de San Juan

Nombrar director en escuelas unitarias de San Juan, para las que no se presentaron aspirantes en el concurso respectivo, a la Srta. Aramilta E. Noguera en la escuela Nº 169 y al Señor Duilio Osiris Rufino en la Nº 174.

Expte: 1999-58 desig. direc esc. 156 de Catamarca

Nombrar director de la escuela Nº 156 de Catamarca, en vacante por traslado del Señor Gregorio A. Carabajal, en virtud de que el cargo resultó desierto en el último llamado a concurso, al maestro recientemente confirmado, señor Carlos Angel Cano Vera.

Expte: 6725-58 ubicación

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 7 del C.E. 17º, en la vacante producida por traslado de la Señora Nelly Noemí Saldías de Gilbao, a la señora Delia Rosalía Pichel de Echarte, maestra en disponibilidad por clausura de la Nº 22 del C.E. 14º.

Expte: 4657-58 sin efecto traslado.	Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 3 de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 33 de Misiones señora Gregoria Fiorito de Mottola, que fué aprobado por resolución del 15 de octubre de 1956. Expte: 5895-58
Expte: 36275-57 ubicación	Ubicar en la escuela Nº 9 de Pozo del Tigre, Formosa (Grupo "B") en las vacantes producidas por traslado de las Señoras Irma I. Dent de Moro y Virgilia Galván de Castro, a los preceptores suplentes de la de Adultos Nº 9 de la misma provincia, señor Antonio Tesoriere y Señorita Rosa Roger Bravo, que fueron confirmados como maestros de grado para escuelas diurnas, por resolución del 9 de octubre próximo pasado. (Expte: 12847-57).
Expte: 33722-57 ubicación	Aprobar la ubicación del personal del C. E. 20º indicado a fs. 5 vta 76, por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en la forma que la misma determina.
Expte: 29266-57 ubicación	Ubicar definitivamente en la escuela Nº 44 de Formosa, en la vacante que ocupa desde su designación como Suplente, a la Señorita Andrea Rojas, confirmada en un cargo de maestra especial de labores por resolución del 19 de Setiembre último (fs. 2).
Expte: 24347-57 Situación Sra de Pelizzari	Apercibir represivamente, a la directora de la escuela Nº 131 de Entre Ríos, señora María Inés Posa Rasualdo de Pelizzari, por su intervención en la política del gobierno depuesto.
Expte: 13192-57 ubicación	Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 20 de marzo último (fs. 30) en la escuela Nº 128 de Bella Vista, Buenos Aires, ubicación favorable, en la vacante producida por traslado de la Señora Adelaida Di Fonzo de Capristo, al director reincorporado señor Juan José Gualberto Pisarello.
Expte: 28684-57 ingreso al patrimonio del H. Consejo de las su-	1º Cursar nota al Señor Jefe de Policía llevando a su conocimiento que las sumas que les correspondan al H. Consejo Nacional de Educación por aplicación de las disposiciones del art. 5º del Decreto-Ley 1130-57, deberán

mas resultantes de las Subastas de bienes muebles	ser ingresadas a la cuenta "Consejo Nacional de Educación" Nº 4-200-90. Tesoro Propio", abierta en el Banco Nación Argentina, Agencia Tribunales, acompañándose las referencias de práctica. ___
	2º Autorizar a los señores Alfredo de Estrada y Octavio C. Daurat y al escribano señor Ercolino A. Conte, para que indistintamente traten con el funcionario de la Policía Federal, designado a tal efecto, Oficial Principal Aurelio Antonio Cardoso a fin de acordar días y horas de entrega de los bienes a que se refiere en el art. 6º del mencionado Decreto Ley, la cual se cumplirá con intervención del Escribano Señor Conte. ___
Expte: 22935-57 instrucción sumario	Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para esclarecer debidamente los hechos denunciados como ocurridos en el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza debiendo proponer sumariante la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª). ___
Expte: 21295-57 instrucción Sumario	Disponer la instrucción de un sumario administrativo tendiente a esclarecer los cargos que se formulan contra el vicedirector a cargo de la escuela Nº 224 de Buenos Aires señor Mario Rafael Pereyra, debiendo hacer estas actuaciones de cabeza de sumario, debiendo proponer sumariante la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª). ___
Expte: 2166-57 pago por poda de árboles.	1º Abonar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Secretaría de Obras Públicas y Paseos) la cantidad de: Cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/n ($ 456.=) para la realización del trabajo de poda y transporte de las ramas existentes en el patio de la escuela Nº 8 del C. E. 12º.
	2º Imputar la erogación al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 26 del Presupuesto 1957-58. ___
	3º La Dirección General de Administración, una vez efectuado el depósito de dicho importe, cursará la comunicación de rigor solicitando la ejecución del trabajo aludido. ___

Expte: 17219-57 locación finca esc. Nº 53 Jujuy

1º Declarar comprendida dentro de las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672, la locación de la finca propuesta por el Señor Rufino M. Arjona para funcionamiento de la escuela Nº 53 de Jujuy.

2º Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Jujuy para celebrar contrato de locación con el Señor Rufino M. Arjona por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 53 de su jurisdicción, mediante el alquiler mensual de $250 m/n. (Doscientos cincuenta pesos) y término de tres (3) años prorrogable por dos (2) años más a partir del día de ocupación del inmueble.

3º Imputar el aumento de gasto en la forma indicada a fs. 33 vta.

Expte: 33344-57 bienes del Consejo

Cursar nota a la Dirección General Inmobiliaria dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación llevando a su conocimiento que al haberse restablecido mediante el Decreto-Ley 7977-56, el Consejo Nacional de Educación y hallándose en plena vigencia la Ley de Educación Común 1420 han vuelto a su patrimonio los bienes integrantes del Tesoro Común de las escuelas, "los que dada su naturaleza escapan a las prescripciones de la Ley 13539 y haciéndose asimismo presente que el Consejo Nacional de Educación es el único organismo que puede disponer de conformidad con las disposiciones vigentes de todos los bienes sobre los que se requieren informes.

Expte: 35213-57 aprob. trab. esc. Nº 327 Córdoba

Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Antonio Rubiano en la escuela Nº 327 de Córdoba.

Expte: 34087-57 inst. Sumario esc. Nº 147 Salta

1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 147 de Salta, señora María Adelina Torino de Lepen, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer Sumariante.

Expte: 6226-58 aut. compra lib.

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del C. E. 13º, la adquisición de libros de textos a bajo pre-

cio para ser vendidos a los alumnos de dicha escuela.

Expte: 6165-58 reintegro gastos

1º Reintegrar al Señor José Emilio Recla, Inspector Técnico de Distrito, la cantidad de: Sesenta y siete pesos con ochenta centavos m/n), en concepto de lo gastado en pasajes en viajes de inspección. ______

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 9a) Partida Principal 1, Parcial 38 del Presupuesto para 1957-58.

Expte: 6158-58 reconoc. prop. local.

1º Reconocer al Señor Francisco Javier Aráoz como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 395 de Córdoba y liquidar a su favor los alquileres correspondientes a partir del 3-4-56 y los que devengue en lo sucesivo. ______

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 44 vta.

Expte: 4650-58 solic. remisión expte.

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la remisión del expediente en el que se dictó el Decreto 7608-56, en el que se dispuso la cesantía del Señor Osvaldo Angel Fittipaldi, preceptor de la escuela primaria Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería con asiento en Clavarría provincia de Buenos Aires. ______

Expte: 2991-58 lic. Sr Slamovits

Conceder licencia sin remuneración, del 26 de agosto al 8 de setiembre de 1957, al Señor Ludovico Slamovits, maestro de la escuela Nº 236 de Misiones, en las condiciones del art. 29º, Inciso 1, del Decreto 17609-56. ______

Expte: 2315-58 liq. gastos

1º Liquidar a favor del Señor Rafael Cortes, la suma de $ 200 en concepto de viático correspondiente a 3 1/2 días a razón de $ 80= diarios y $ 35= por movilidad totales invertidos en razón de ir a tomar posesión de su cargo como director suplente de la escuela Nº 117 de Río Negro, Decreto 18989-56. ______

2º Imputar la suma de: Trescientos quince pesos m/n ($ 315=), al Anexo 5º, Inciso 11, Item 9, a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto que rige para el corriente año. ______

Expte: 33366-45 reconoc. prop. local. esc.

1º Reconocer a la señora Juana Pastora Loria de Suárez como nueva propietaria del local que ocupa la escuela Nº 218 de Santiago del Estero en su carácter de heredera de la Sucesión Isidro Suárez. ______

2º Disponer la liquidación y pago a favor de la Señora de Suárez de los alquileres adeudados desde el 12 de junio de 1957 y los que devengue en lo sucesivo.

Expte: 22705-57 pago honorarios mens. terreno

1º Abonar al ingeniero señor Juan José González, la suma de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2500=) en concepto de mensura del terreno con destino a la Colonia de Vacaciones de Zaradero. ———

2º Imputar la suma total de que se trata de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 24 del Presupuesto vigente para el año 1957. ———

3º Aceptar y agradecer a la Intendencia Municipal de Zaradero, la donación de un terreno con destino a la mencionada Colonia de Vacaciones.

4º Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva acta traslativa de dominio. ———

Expte: 15177-57 autor. expedientes

Autorizar a poner a disposición del Juzgado de 1ª Instancia Nº 3 y del Comisario Inspector de Policía Zona N de La Pampa, por intermedio de la Inspección Seccional de la citada provincia, los Exptes Nº 176, Nº 182 y Nº 198, acumulados al Nº 15177-57.

Expte: 18974-57 desglose fojas Exp: sit Sr Gardel

1º Desglosar las hojas de concepto y el Cuaderno de Actuación Profesional, obrantes de fs 165 a 176 y 177 respectivamente para su entrega al interesado director de la escuela Nº 172 de Catamarca, señor Juan Manuel Gardel. ———

2º Modificar la resolución del 23 de noviembre próximo pasado, recaída en el Expte: 59765-53, haciéndose constar que al dejarse sin efecto el art. 4º de la resolución del 20 de abril de 1956 recaída en el citado expediente, la maestra de la escuela Nº 170 de Catamarca, señora María del Valle Molas de Molina continuará prestando servicios en dicho establecimiento.

3º Archivar el Expte 3514-57, por el que tramita el traslado del maestro de la escuela Nº 170 de Catamarca, señor Juan Antonio Molina, a la Nº 97 de esa jurisdicción.-

Expte: 26837-56
Sit. personal esc. Nº 224 de Córdoba

1º Hacer saber a las ex-maestras de la escuela Nº 224 de Córdoba, señoras María Laura Lattori de Loyola, Mary Manrique de Fernández, Adela Vieyra de Arce, Laura Alvarez Fúnez de Moroni y señorita Lucila Farías, que las sanciones tomadas por el Gobierno de la Revolución por razones políticas, no competen al H. Consejo.

Expte: 39-58
Sumario esc. Nº 88 de Catamarca

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 88 de Catamarca, tendiente a investigar la actuación de la maestra a cargo de la dirección, señorita María Elvira Mercado, y de la maestra del mismo establecimiento, señora Justa Hilda Rodríguez de Miñaur debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia (Zona 1ª) proponer sumariante. ——

Expte: 340-58
justif. inasist.

Justificar sin goce de haberes, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las nueve inasistencias incurridas por la señorita Amelia Ceballos, empleada de la Biblioteca Nacional de Maestros, durante el mes de diciembre de 1957.- ——

Expte: 2096-58
no autorizar venta finca

1º No autorizar la venta de la finca proveniente de la sucesión vacante de don Nicolás Zacarías Kustrich ubicada en la manzana 19, sección A, de la ciudad de Viedma, Río Negro. ——

2º Disponer que todos los antecedentes de dominio de la referida propiedad, pasen a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) para su administración. ——

Expte: 4049-58
reint. gastos Srta Ruiz

1º Reintegrar a la señorita Juana Ruiz, ex maestra suplente de la escuela Nº 286 de La Pampa la cantidad de: Quinientos veinte pesos m/n ($ 520.-) en concepto de lo gastado para regresar a su hogar luego de cumplir con la suplencia encomendada. ——

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 45 del Presupuesto

1957-58.

Expte: 4601-58 embargo sueldo Sr Roth

Pasar estas actuaciones al Instituto Nacional de Acción Social, departamento de Administración (División Habilitación), a fin de que se sirva agregar al presente el embargo originario como así también el duplicado de las boletas de depósito relacionadas con los descuentos efectuados sobre los haberes del Señor José Luis Roth en concepto del embargo cuya información se solicita por oficio de fs 1.

Expte: 5272-58 donación terreno.

1º Aceptar y agradecer a los señores Nazareno Alfonso Ceschini y Luis Ceschini, la donación de un terreno ubicado en Los Troncos, distrito Las Parejas, departamento Belgrano, de la provincia de Santa Fe, con destino a la escuela Nº 280 y que mide en sus cuatro costados ochenta (80) metros, lo que hace una superficie de m². 6.400.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

3º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto el Decreto 17434-50.

Expte: 1085-57 inst. sumario sra. de Sarmiento.

Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la vicedirectora de la escuela Nº 31 de Salta, señora María Rosa Dolores Villa Carenzo de Sarmiento, a fin de investigar las incidencias que ha tenido su actuación en el medio escolar, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer sumariante.

Expte: 2515-57 ces. Sr. Castelnuovo.

1: Declarar cesante con anterioridad al 1º de junio de 1956, al maestro de la escuela Nº 14 del C. E. 14º (actualmente Nº 4 del C. E. 16º) señor Rodolfo Edmundo Castelnuovo, en la forma como lo aconseja Dirección General de Personal y Estadística a fs. 4 (expte: 13956-57), teniendo en cuenta que la situación de abandono que diera motivo a las presentes actua-

ciones ha sido fehacientemente documentada.

2º Pasar a la Comisión de Personal para que considere la solicitud de confirmación del maestro suplente, señor Vicente Wierzbicky (Expte: 2515-57).

Expte: 9216-57 sit. Sr Gahan. — Archivar estas actuaciones referentes a la situación del ex-director de la escuela Nº 108 de Santa Fe, señor Héctor Alberto Gahan.

Expte: 10689-57 pago haberes Sra de Scartezzini — Disponer el pago de haberes correspondientes a la ex-maestra de la escuela Nº 24 de La Rioja, señora María Dominga Porcia del Carmen Romero de Scartezzini, por el período 4 de octubre de 1955 al 13 de mayo de 1956.

Expte: 11705-57 reconoc. gastos Sr. Recla — 1º Reconocer a favor del Inspector Técnico señor José Emilio Recla un día y medio de viático en carácter de reintegro por la mayor duración que le demandó el cometido dispuesto con fecha 24-4-57 (fs. 2, Expte: 11705-57), conforme a las constancias aportadas en las actuaciones, debiendo liquidarse a razón de $ 160 diario, de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo mensual de $ 3.150 m/n (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto de: Doscientos cuarenta pesos m/n ($ 240.-) al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto 1957-58.

Expte: 17011-57 pago haberes Sra de Sández — Disponer el pago de haberes de la maestra de la escuela Nº 16 de Santiago del Estero, señora Margarita Clavo de Sández, por el tiempo que permaneció en disponibilidad

Expte: 17210-57 donación terreno — 1º Aceptar y agradecer al Señor Enrique Pedro Hardcastle en representación de la Sociedad Vista Alegre Comercial e Industrial - Hardcastle Hnos y Cía, la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 105 de Neuquén.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Neuquén para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Expte: 17677-57 — 1º Liquidar a favor del Señor Vicente J. Piguiller, la su-

liq. gastos sr Piguillor	ma de $40 en concepto de 1/2 día de viático y $41 correspondiente a reintegro de pasaje, total invertido en oportunidad de ir a tomar posesión de su cargo como maestro suplente de la escuela Nº27 de San Luis.
	2º Imputar la suma de $ 40 al Anexo 5, Inciso II, Items Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 y $41, al Anexo 5, Inciso II, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 38 del Presupuesto que rige para el corriente año.
Expte: 19495-57 denuncia bienes	1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Miguel Angel Montivero.
	2º Previa reposición del Sellado de ley, disponer el archivo de este expediente.
Expte: 20321-57 inhabil. señor Quiroga	Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la inhabilitación del ex-maestro de la escuela Nº 49 de Catamarca, señor Andrés Bermidio Quiroga, en atención a lo prescripto en el art. 4º del Decreto Ley de Inhabilitaciones Nº4258 del 6 de marzo de 1956, previa notificación del interesado.
Expte: 20719-57 liq. gastos srta Herrera	1º Liquidar a favor de la Señorita Julieta Estela Herrera, maestra suplente de la escuela Nº 101 de Neuquén, 6 1/2 días de viático por el viaje que realizó desde Neuquén (Capital), para tomar posesión de su puesto en mayo de 1957, a razón de $ 80= m/n diarios, de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo mensual de $ 1000= m/n (cargo de presupuesto).
	2º Imputar el gasto de: Quinientos veinte pesos m/n ($520=), al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto 1957-58.
Expte: 20757-57 subv. nacional a Sgo. del Estero	Declarar a la provincia de Santiago del Estero, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1957.
Expte: 21693-57 rest. Sec. Estadística	Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la restitución al Consejo Nacional de Educación, de la Sección Estadística Primaria, con su personal, material y los trabajos efec-

tuados de 1951 a 1957, que actualmente funciona en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa del Ministerio. ___

Expte: 21861-57 reintegro gastos Sr Buenaventura

1º Reintegrar al Señor Félix Buenaventura, Inspector de Región a cargo de la Inspección Seccional de Mendoza, la suma de $60= m/n en concepto de lo gastado en viajes oficiales. ___

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9.a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto vigente. ___

Expte: 24227-57 reconoc. gastos por alquiler

1º Reconocer a favor del Señor Senator Corvalán, propietario del local que ocupa la escuela Nº 5 de Santiago del Estero el alquiler mensual de $ 225= m/n, disponiendo la celebración del respectivo contrato por un término no menor de tres años, a partir de la fecha en que el mismo sea suscripto. ___

2º Imputar el gasto a la partida del Presupuesto ejercicio 1957-58, que contempla gastos de esta naturaleza

Expte: 18390-57 ces. Srta Carbone.

1º Declarar cesante a la Señorita Alda Carbone, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. ___

2º Remitir estas actuaciones al Poder Ejecutivo a los efectos del cumplimiento del Decreto-Ley 4161 del 5-3-1956.

Expte: 24800-57 inst. sumario esc. Nº14 de Sgo del Estero.

Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 14 de Santiago del Estero con el objeto de establecer la responsabilidad que corresponde a los hechos puntualizados por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias con referencia a los conceptos de la maestra provisoria, señorita Elda Luria Navarro. ___

Expte: 28910-57 traslado señor Orquera

1º Trasladar por razones de mejor servicio, a otra provincia, al director de la escuela Nº 209 de Misiones señor Toribio Héctor Orquera. ___

2º Trasladar a la misma localidad en que se ubique al señor Orquera y por razones de buen gobierno escolar, a su esposa la señora María Elena Veron de Orquera, maestra de la escuela Nº 209 de Misiones ___

3º Aprobar la cancelación de los servicios de las maestras sin título habilitante de la escuela Nº 209 de Misiones señoritas Ana María Luna y Ema Basilia, dispuesta por la Inspección Seccional con fecha 30 de abril de 1956.

Expte: 30092-57 Sit. esc. Nº 222 de La Pampa

1º Dar por aprobado lo actuado y disponer su oportuno archivo por no surgir responsabilidad para el personal de la escuela Nº 222 de La Pampa. ___

2º Solicitar al Señor Néstor Junco, las facturas de gastos ocasionados por la atención médica de su hijo accidentado, José María Junco, para su aprobación y posterior liquidación. ___

Expte: 30685-57 inst. sumario esc. 240 de Catamarca.

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 240 de Catamarca tendiente a esclarecer los cargos que se formulan en este expediente, a la maestra a cargo de la dirección, señorita Nora Rosa del Valle Fuentes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer sumariante.

Expte: 32033-57 cesantía Sra de Capella.

Declarar cesante a la Señora Honorina Fernández de Capella, mucama de enfermería del Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, por haber hecho uso del máximo de inasistencias que permite la reglamentación.

Expte: 32727-58 Sumario Sr Sirena.

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los fines de investigar la actuación del maestro de la escuela Nº 124 de Formosa y preceptor de la escuela para Adultos Nº 4 de esa provincia, señor Salvador Sirena. ___

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe sumariante "ad-hoc". ___

Expte: 35494-57 reintegro gastos Sr Blanchet

1º Reintegrar al Señor Antonio Blanchet, Inspector de Región a cargo de la Seccional de Salta, la cantidad de: Cuatrocientos noventa pesos m/n ($490=) en concepto de lo gastado en movilidad en viajes de servicio. ___

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2º Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presu-

puesto 1957-58.
Siendo las trece, se levanta la sesión.

[signature] [signature]

Sesión Nº 39

17 de abril de 1958.

En Buenos Aires, el jueves diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet-Bois, y con asistencia del Vicepresidente profesor Mastroni y de los Vocales señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, ausente con aviso la señora de Arechaga, y actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Payva, siendo las diez y cuarenta y cinco, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.